

AVISO A LA COMUNIDAD 006-2020

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO –  
TOLIMA**

**AVISO IMPORTANTE**

Atendiendo las disposiciones emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA-20-11549 del 7 de mayo de 2020, mediante el cual se prorrogó la suspensión de términos judiciales en todo el territorio nacional, se informa a los usuarios de este Despacho lo siguiente:

- Se prorroga la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 11 hasta el 24 de mayo de 2020.
- De igual modo, las AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS programadas entre dicho periodo quedan aplazadas y serán reprogramadas una vez se establezca la normalidad, dándoles prioridad en la asignación de nueva fecha.
- Como quiera que el Acuerdo en mención además de las acciones de tutela y habeas corpus, exceptúa los siguientes tramites en materia penal y civil de nuestra competencia, a saber: 1. En materia penal: audiencias preliminares ( concentrada de legalización de captura, formulación de imputación, medida de aseguramiento de detención preventiva; prorroga, sustitución y revocatoria de medida de aseguramiento de detención; peticiones de libertad, controles de legalidad posterior y solicitudes de órdenes de captura), Los procesos de la Ley 906 de 2004 que se encuentren para proferir sentencia o en los que ya se dictó fallo, audiencia de autorización previa de búsqueda selectiva en bases de datos, declaratoria de persona ausente, Declaratoria de

contumacia y Peticiones de suspensión del poder dispositivo del artículo 85 del Código de Procedimiento Penal; 2. En materia civil: Autos que resuelven el recurso de apelación de los proferidos en primera instancia y En primera y única instancia, la emisión se sentencias anticipadas, y las que deben proferirse por escrito si ya está anunciado el sentido del fallo. Por lo anterior, se agradece encarecidamente a los usuarios que los memoriales que requieran presentar los alleguen por vía electrónica al correo: [j02prmpalfresno@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalfresno@cendoj.ramajudicial.gov.co).

- Todas las decisiones emitidas por el Despacho se notificarán vía electrónica. Se les agradece su comprensión y atención. Recuerde que estamos ante una situación que afecta la salud de todos y que está en nuestras manos evitar la propagación del Covid-19.

Fresno, Tolima, 8 de mayo de 2020